




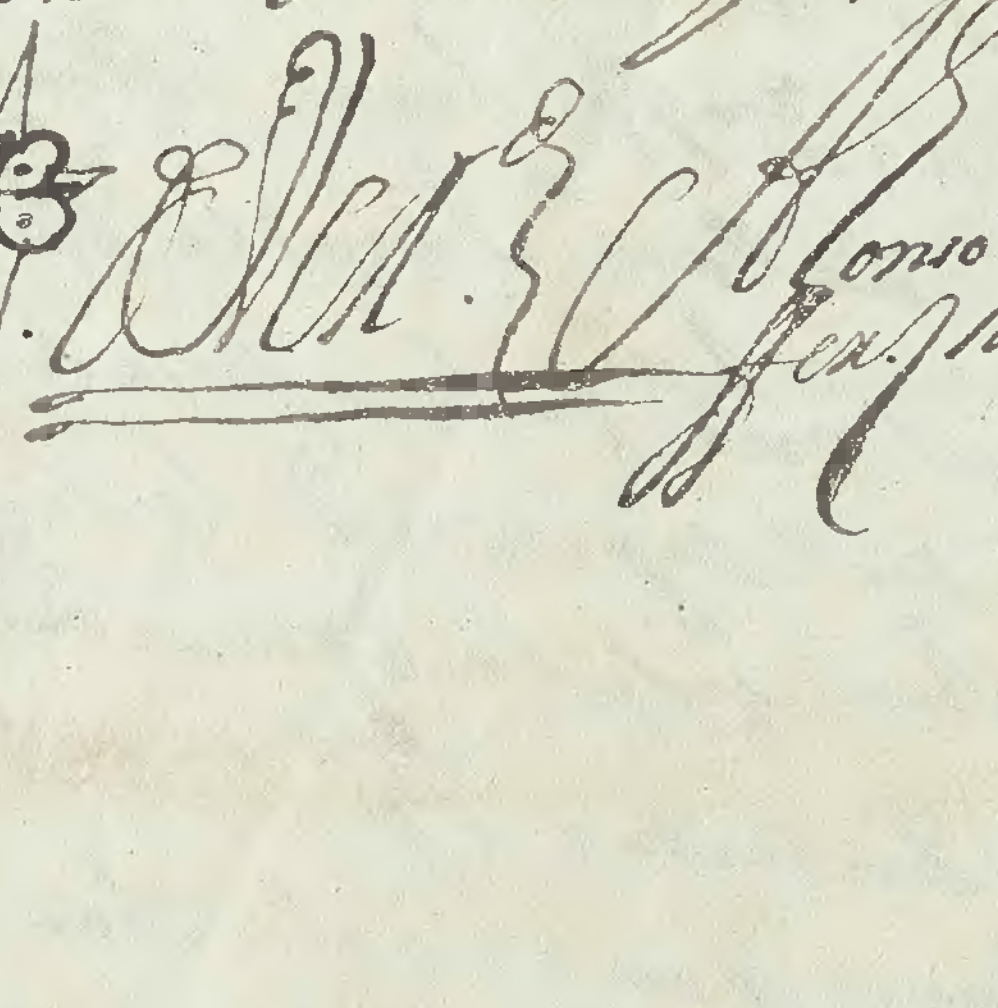
Ubi ante natus est.

SELLO QVARTO, VEINTI MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

MAGA BARR EL REYNADO DE S. M. EL SEOR DON LVIS PRIMERO

de una forma que se contiene en el presente
de los efectos de una que aso luego el presente
de. Saque con el tal auto acordado del despacho
de Fernando de Santa Cruz. Dicho despacho
che el presente: asilo mandaron acordar en el
moran de su merced quien sabe = D. J. de Hita
D. Juan de Guzman = D. Juan de los Rios =
D. Pedro de Alar = Fran. Sanchez de Alar = D. Juan
de los Rios de la Ballista = D. Miguel de Alar = Antonio
Alonso Botiferron del gouerno

Remision a su original con quien concuerda de adonde se saca
que volui autorizar al dicho autor, para que con el mandado
de los señores Conde de Justicia y Regim. de la villa de Mula
de quien tiene su signy y firma en la villa de Mula en quatro dias
del mes de Noviembre de la mill e quatrocientos e cinquenta e quatro a. 7



Alonso Botiferron
Jen. Melgares

